



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RESOLUCIÓN No. 228 07 ABR. 2011

*"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"*

*El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y*

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas". UBI

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 106 del 16 de febrero de 2011, artículos 1º y 2º la apertura de las convocatorias No. 04 y 05 del 2011 "Apoyo permanente a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes y estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el artículo 3º de la misma resolución, delegar al Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico la adopción de los términos de la convocatoria.

Que el estudiante **EDUYN RAMIRO LOPEZ SANTANA** se inscribió a la Convocatoria No. 04-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Characterization and modeling of unemployment and the urban informality in Colombia using system dynamics" a presentarse en el 61st Annual Conference and Expo IIE, a realizarse entre el 21 y el 25 de mayo en Reno Nevada – Estados Unidos.

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la inscripción del estudiante **LOPEZ SANTANA** quién obtuvo una evaluación de **70,5** puntos. Asimismo en la sesión 08 del Consejo Académico realizado el 5 de abril de 2011 se decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **LOPEZ SANTANA**.

8



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

228

07 ABR. 2011

Que el estudiante **DIEGO JOSÉ GÓMEZ MONTOYA**, se inscribió a la Convocatoria No. 04-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Continuous Simulation of Poverty in a Socioeconomic System" a presentarse en el 61st Annual Conference and Expo IIE, a realizarse entre el 21 y el 25 de mayo en Reno Nevada – Estados Unidos.

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **GÓMEZ MONTOYA** quién obtuvo una evaluación de **53,4** puntos. Asimismo en la sesión 08 del Consejo Académico realizado el 5 de abril de 2011 se decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **GÓMEZ MONTOYA**.

Que la estudiante **LILIA MARINA CASTELLANOS JAIMES**, se inscribió a la Convocatoria No. 04-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Mechanisms to Ensure QoS over ASO" a presentarse en el International Joint Conference on Service Sciences (IJCSS) a realizarse entre el 25 y el 27 de mayo en Taipei – Taiwán.

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **CASTELLANOS JAIMES** quién obtuvo una evaluación de **52,5** puntos. Asimismo en la sesión 08 del Consejo Académico realizado el 5 de abril de 2011 se decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **CASTELLANOS JAIMES**.

Que la estudiante **GINNA ELOIZA LARGO ORDÓNEZ**, se inscribió a la Convocatoria No. 04-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Formulation of hybrid methodology to develop a Management System based on Business Intelligence to support decision-making in Restaurants (RMS)" a presentarse en el European Concurrent Engineering Conference a realizarse entre el 18 y el 20 de abril en Reino Unido-Londres.

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **LARGO ORDÓNEZ**, quién obtuvo una evaluación de **50,4** puntos. Asimismo en la sesión 08 del Consejo Académico realizado el 5 de abril de 2011 se decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **LARGO ORDÓNEZ**.

Que el estudiante **VÍCTOR ALFONSO GÓMEZ SAAVEDRA**, se inscribió a la Convocatoria No. 04-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Identificación y Localización de Fallas en Sistemas de Distribución Utilizando Medidores de Calidad del Servicio de Energía Eléctrica" a presentarse en el Congreso Interamericano de Computación Aplicada a La Industria de Procesos, a realizarse del 30 de mayo al 3 de junio en Girona - España.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

228 07 ABR. 2011

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **GÓMEZ SAAVEDRA**, quién obtuvo una evaluación de **51,2** puntos. Asimismo en la sesión 08 del Consejo Académico realizado el 5 de abril de 2011 se decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **GÓMEZ SAAVEDRA**.

Que el docente **CÉSAR LEONARDO TRUJILLO RODRÍGUEZ** se inscribió en la Convocatoria No. 05-2011 para el apoyo a la presentación de la ponencia "Control design of a two degree of freedom (2DOF) combined with repetitive controller applied to a single phase invertir power generation in the contexto of microgrids" a presentarse en la **International Conference on Renewable Energies and Power Quality (ICREPG 11)**, a realizarse entre el 13 y el 15 de abril de 2011 en España– Las Palmas de Gran Canaria.

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la inscripción del docente **TRUJILLO RODRÍGUEZ**, quién obtuvo una evaluación de **75.2** puntos.

Que el docente **ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA** se inscribió en la Convocatoria No. 05-2011 para el apoyo a la presentación de la ponencia "Comparative Analysis and Tests of Intelligent Streaming Video on Demand for Next Generation Networks Two Colombian Study Cases" a presentarse en "The Seventh International Conference on Networking and Services" a realizarse entre el 22 y el 27 de mayo de 2011 en Italia –Venecia /Mestre

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la inscripción del docente **GAONA GARCÍA**, quién obtuvo una evaluación de **74.7** puntos.

Que el docente **JAVIER ALBERTO OLARTE TORRES** se inscribió en la Convocatoria No. 05-2011 para el apoyo a la presentación de la ponencia "Strain effects in LaMn1-x (Co/Ni)xO3 doped manganites" a presentarse en la IEEE International Magnetics Conference a realizarse entre el 25 y el 29 de abril de 2011 en Taiwan –Taipei.

Que según Acta No. 010 – 2011 el Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la inscripción del docente **OLARTE TORRES**, quién obtuvo una evaluación de **67.4** puntos.



Que la docente **ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN** se inscribió en la Convocatoria No. 05-2011 para el apoyo a la presentación de la ponencia "Colorantes empleados en textiles precolombinos en el sur de Colombia y norte de Ecuador y su contribución al conocimiento de las especies de *Galium* (Rubiaceae) empleadas" a presentarse en el Simposio Internacional y exhibición de colorantes naturales ISEND 2011" a realizarse entre el 25 y el 30 de abril de 2011 en Francia - La Rochelle.

Que según Acta No. 010 - 2011 el Comité de Investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la inscripción de la docente **CORTES BALLÉN**, quién obtuvo una evaluación de **64.9** puntos.

Que la docente **FABIOLA SAENZ BLANCO** se inscribió en la Convocatoria No. 05-2011 para el apoyo a la presentación de la ponencia "Modelo Para la Prestación de Servicios para PYMES con Enfoque de Innovación Abierta" a presentarse en el VI Congreso Internacional de la Red de Investigación y Docencia en Innovación Tecnológica RIDIT a realizarse entre el 13 y el 15 de abril de 2011 en Colombia - Manizales.

Que según Acta No. 010 - 2011 el Comité de Investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la inscripción de la docente **SAENZ BLANCO**, quién obtuvo una evaluación de **59.5** puntos.

Que el docente **ROBERTO FERRO ESCOBAR** se inscribió en la Convocatoria No. 05-2011 para el apoyo a la presentación de la ponencia "Implementación y Análisis de Rendimiento en Servicios de Media Streaming sobre IPV6 en Protocolos HTTP y RTP en una Red Académica de Tecnología Avanzada" a presentarse en el 9no Foro Latinoamericano de IPv6, FLIP6 y LAC IPv6 TF a realizarse entre el 15 y el 21 de mayo de 2011 en México - Cancún.

Que según Acta No. 010 - 2011 el Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la inscripción del docente **FERRO ESCOBAR**, quién obtuvo una evaluación de **46.3** puntos.

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

228 07 ABR. 2011

Que con Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 se establece: "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Comité de Investigaciones en su sesión del 25 de marzo de 2011, según acta No. 010, observó un error en la Resolución de Rectoría No. 106 del 16 de febrero de 2011 correspondiente a la apertura de convocatoria No. 04 y 05 de 2011, con respecto a la digitación en los números de las convocatorias de movilidad de docentes y de estudiantes, en razón a que se indicó Convocatoria No. 04 para Docentes y 05 para Estudiantes, cuando realmente y tal como se publicó y se realizaron las inscripciones en la página Web del CIDG lo correcto es Convocatoria No. 04 para Estudiantes y Convocatoria No. 05 para Docentes.

En merito de lo expuesto,



RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente CESAR AMILCAR LÓPEZ BELLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.148.264, para cubrir el apoyo económico al estudiante EDUYN RAMIRO LÓPEZ SANTANA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.033.687.596, como apoyo al Grupo de Investigación SISTEMAS EXPERTOS Y SIMULACIÓN y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Reno Nevada (Estados Unidos) / Reno Nevada – (Estados Unidos) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 21 y el 25 de mayo de 2011 por valor de \$2.345.579, apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3,5 días equivalentes a US\$50 X 1.846.78 x 3,5 = \$323.187, pago de derecho de inscripción al evento por valor de US\$235 X 1.846.78 = \$433.993. El total del avance autorizado al docente es \$3.102.759.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente GERMÁN MÉNDEZ GIRALDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.297.396, para cubrir el apoyo económico al estudiante DIEGO JOSÉ GÓMEZ MONTOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.111.114, como apoyo al Grupo de Investigación SISTEMAS EXPERTOS Y SIMULACIÓN y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Reno Nevada (Estados Unidos) / Reno Nevada (Estados Unidos) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

228

07 ABR. 2011

entre el 21 y el 25 de mayo de 2011 por valor de de \$2.345.579; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3,5 días equivalentes a US\$50 X 1.846.78 x 3,5 = \$323.187 pago de derecho de inscripción al evento por valor de US\$205 X 1.846.78 = \$378.590. El total del avance autorizado al docente es \$3.047.356.

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.508.767, para cubrir el apoyo económico a la estudiante LILIA MARINA CASTELLANOS JAIMES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63.505.871, como apoyo al Grupo de Investigación INTERNET INTELIGENTE y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Taipei (Taiwán) – Taipei (Taiwán) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 25 y el 27 de mayo de 2011 por valor de \$3.122.780; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 2,5 días equivalentes a US\$70 X 1.846.78 x 2,5 = \$323.186; pago de derecho de inscripción al evento por valor de US\$300 X 1.846.78 = \$554.034. El total del avance autorizado al docente es \$4.000.000,00.

**ARTÍCULO 4°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente JUAN CARLOS GUEVARA BOLAÑOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.422.893, para cubrir el apoyo económico a la estudiante GINNA ELOIZA LARGO ORDÓÑEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.382.789, como apoyo al Grupo de Investigación METIS y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Reino Unido (Londres) – Reino Unido (Londres) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 18 y el 20 de abril de 2011 por valor de \$2.938.102; apoyo económico para la participación de la estudiante en el evento por 2,5 días equivalentes a US\$70 X 1.846.78 x 2,5 = \$323.186; pago de derecho de inscripción al evento por valor de US\$400 x 1.846.78 = \$738.712. El total del avance autorizado al docente es \$4.000.000,00.

**ARTÍCULO 5°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUÁREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 86.062.285, para cubrir el apoyo económico al estudiante VÍCTOR ALFONSO GÓMEZ SAAVEDRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.024.482.799, como apoyo al Grupo de Investigación ARQUITECTURAS MODERNAS PARA SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Girona (España) – Girona (España) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 2011 por valor de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

228 07 ABR. 2011

\$2.808.827; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3,5 días equivalentes a  $US\$70 \times \$1.846.78 \times 3,5 = \$452.461$ ; pago de derecho de inscripción al evento por valor de  $US\$400 \times 1.846.78 = \$738.712$ . El total del avance autorizado al docente es \$4.000.000,00.

**ARTÍCULO 6°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRÍGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.052.469, como apoyo al Grupo de Investigación LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA, para compra de pasajes aéreos Valencia (España) - Las Palmas de Gran Canaria (España) / Las Palmas de Gran Canaria (España) - Valencia (España) para los días comprendidos entre el 13 y el 15 de abril de 2011 por valor de \$1.742.269 pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a  $US\$360 \times 1.846.78 \times 2,5 = \$1.662.102$ ; pago de derecho de inscripción al evento por valor de  $US\$400 \times 1.846.78 = \$738.712$ . El total del avance autorizado al docente es \$4.143.083.

**ARTÍCULO 7°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.950.025, como apoyo al Grupo de Investigación TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - Venecia/Mestre (Italia) / Venecia/Mestre (Italia) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 22 y el 27 de mayo de 2011 por valor de \$2.934.345; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a  $US\$360 \times 1.846.78 \times 3,5 = \$2.326.943$ ; pago de derecho de inscripción al evento por valor de  $US\$400 \times 1.846.78 = \$738.712$ . El total del avance autorizado al docente es \$6.000.000.

**ARTÍCULO 8°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **JAVIER ALBERTO OLARTE TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7.225.208, como apoyo al Grupo de Investigación CIENCIAS BÁSICAS, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - Taipei (Taiwán) / Taipei (Taiwán) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 25 y el 29 de abril de 2011 por valor de \$2.934.345; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a  $US\$360 \times 1.846.78 \times 3,5 = \$2.326.943$  pago de derecho de inscripción al evento por valor de  $US\$400 \times 1.846.78 = \$738.712$ . El total del avance autorizado al docente es \$6.000.000.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**228 07 ABR. 2011**

**ARTÍCULO 9°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **ROCÍO DEL PILAR CORTES BALLÉN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51.754.859, como apoyo al Grupo de Investigación **USO Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD FORESTAL**, para compra de pasajes Bogotá (Colombia) – La Rochelle (Francia) / La Rochelle (Francia) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 25 y el 30 de abril de 2011 por valor de \$2.740.433, pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a  $U\$390 \times 1.846.78 \times 3,5 = \$2.520.855$ ; pago de derecho de inscripción al evento por valor de  $U\$400 \times 1.846.78 = \$738.712$ . El total del avance autorizado al docente es \$6.000.000.

**ARTÍCULO 10°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **FABIOLA SÁENZ BLANCO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51.740.903, como apoyo al Grupo de Investigación **GESTIÓN EMPRESARIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Manizales (Colombia) / Manizales (Colombia) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 13 y el 15 de abril de 2011 por valor de \$405.880; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación de la docente en el evento por 2.5 días equivalentes a  $\$205.714 \times 2.5 = \$514.285$ ; pago de derecho de inscripción al evento por valor de  $U\$300 \times 1.846.78 = \$554.034$ . El total del avance autorizado a la docente es \$1.474.199.

**ARTÍCULO 11°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.657.603, como apoyo al Grupo de Investigación **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ELECTRÓNICA Y REDES**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Cancún (México) / Cancún (México) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 y el 21 de mayo de 2011 por valor de \$1.223.535; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a  $U\$250 \times 1.846.78 \times 3,5 = \$1.615.932$ ; El total del avance autorizado al docente es \$2.839.467.

**ARTÍCULO 12°.** Cada uno de los investigadores docentes y estudiantes relacionados en la presenta resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

228 07 ABR. 2011

**ARTÍCULO 13°.** Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 14°.** Autorizar avances concedidos por la presente resolución del rubro presupuestal de inversión "Promoción de Investigación y Desarrollo Científico". En todo caso, nunca se podrá superar, en un día calendario, la fecha de salida del investigador.

**ARTÍCULO 15°.** Modificar la Resolución de Rectoría No. 106 del 16 de febrero de 2011 correspondiente a la apertura de Convocatoria No. 04 y 05 de 2011 de Movilidad, en lo que respecta a la identificación de las convocatorias así: Convocatoria 04 para Estudiantes y Convocatoria No. 05 para Docentes.

**ARTÍCULO 16°.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C.

LIBERTAD  
07 ABR. 2011  
LIBERTAS

**INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN**  
Rector

Revisó: José David Rivera Escobar  
Proyectó: José Nelson Pérez Castillo

Autoevaluación  
&  
Acreditación  
Comité de Seguimiento